



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 169 - 2011/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIO ADMINISTRATIVO ALTERNO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE SALAVERRY

Lima, 24 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia de Aduanas N.º 001037 de fecha 20 de marzo de 1997, se designó entre otros, al señor Víctor Gaspar Cuadra Jiménez, como Fedatario Suplente de la Intendencia de Aduana de Salaverry;

Que habiendo renunciado a la institución el señor Víctor Gaspar Cuadra Jiménez, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la citada designación y proceder a designar al trabajador que realizará tal función;

En uso de las facultades conferidas por el literal u) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Víctor Gaspar Cuadra Jiménez, como Fedatario Administrativo Alternativo de la Intendencia de Aduana de Salaverry.





Artículo 2°.- Designar al señor Oscar José Valdivia Gadea, como Fedatario Administrativo Alterno de la Intendencia de Aduana de Salaverry.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



RICARDO TOMA OYAMA
Superintendente Nacional (e)